MODELO DE ACEPTACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

# Datos personales

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos |  |
| Nombre |  |
| N.I.F. |  |
| Dirección a efectos de notificación |  |
| Teléfono (preferible móvil) |  |
| Correo electrónico |  |

**Datos académicos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Doctor en |  | Año: |
| Por la Universidad de |  |
| Nombre entidad a la que pertenece |  |
| Área de conocimiento (si universidad) |  |
| Departamento, Instituto (si universidad o centro de investigación) |  |
| Categoría Docente- Investigadora |  |
| Especialidad en investigación |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Título de la Tesis Doctoral |  |
| Doctorando |  |
| Director |  |

1. **Aporte la información que se indica a continuación correspondiente al criterio básico que cumple para participar en el tribunal (artículo 9 del Reglamento Oficial de Estudios de Doctorado de la UPCT, de 11 de marzo de 2024).**

*es suficiente con aportar los datos de uno de los siguientes*

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Periodo de actividad investigadora (sexenio) reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).***Tramo evaluado favorable:* |
|  | **Publicados cuatro o más artículos en revistas científicas con índice de impacto listadas en el JCR del ISI. Al menos, uno de esos artículos debe estar ubicado en el primer cuartil de su categoría (Q1).***DOI de los cuatro artículos publicados en ISI-JCR con indicación del cuartil en el que se posiciona en el año de la publicación o último disponible si está pendiente de clasificación:* |

1. **Aporte la información que se indica a continuación para el criterio adicional que cumpla para participar en el tribunal (artículo 9.a del Reglamento Oficial de Estudios de Doctorado de la UPCT, de 11 de marzo de 2024).**

*es suficiente con aportar los datos de uno de los siguientes*

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Publicados cuatro o más artículos en revistas científicas con índice de impacto listadas en el JCR del ISI en los últimos seis años. Al menos, uno de esos artículos debe estar ubicado en el primer cuartil de su categoría (Q1).***DOI de los cuatro artículos publicados en ISI-JCR con indicación del cuartil en el que se posiciona en el año de la publicación o último disponible si está pendiente de clasificación:* |
|  | **Periodo de actividad investigadora (sexenio) evaluado favorablemente en los últimos ocho años por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).***Tramo evaluado favorable:* |
|  | **Sexenio de transferencia evaluado favorablemente por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en los últimos ocho años o, en su defecto, en la última convocatoria realizada.***Tramo evaluado favorable:* |
|  | **Dos patentes en explotación o registros varietales obtenidas en los últimos seis años.***Referencias de las patentes (nombre, tipo, número, fecha de concesión, institución y autores):* |
|  | **Tesis doctoral dirigida en los últimos cinco años, siempre que de ella se haya derivado al menos un indicio de calidad acorde al artículo 18 del reglamento de doctorado.***Nombre de los doctorandos y año de defensa de las tesis dirigidas e indicio de calidad derivado de las mismas:*  |
|  | **Cuatro o más tesis doctorales y, alguna de ellas, en los últimos diez años.***Nombre de los doctorandos y año de defensa de las tesis dirigidas:*  |

Según el artículo 22.3.d del citado reglamento, el bloque B) de méritos puede sustituirse por otros méritos si se es doctor que pertenezca a centro u organismo público de investigación, nacionales o extranjero:

*En aquellos casos que la Comisión Académica lo considere pertinente, y con la autorización del Comité de Dirección, podrán considerarse otros méritos para aquellos doctores ajenos al ámbito académico que tengan experiencia acreditada en I+D+i en forma de responsabilidad en proyectos nacionales e internacionales, dirección de centros de investigación o innovación, patentes, etc. En estos casos, a lo sumo uno de los miembros del tribunal de tesis puede acogerse a esta vía.*

Si es este el caso, adjunte el Curriculum Vitae junto con la presente solicitud e indique que se acoge a esta vía:

*marque con una cruz*

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Solicito se considere como alternativa al bloque B) otros méritos según se detalla en el CV por ser doctor ajeno al ámbito académico** |

Atendiendo a lo estipulado en el art. 22.3 del Reglamento de Estudios Oficiales de Doctorado de la UPCT, de 11 de marzo de 2024, por la presente, **acepta formar parte del Tribunal** que ha de juzgar en la Universidad Politécnica de Cartagena la Tesis Doctoral, haciendo constar que no concurre ninguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015[[1]](#footnote-1), de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público:

Fdo.:

**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

1. Son motivos de abstención los siguientes:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar. [↑](#footnote-ref-1)